

Bucaramanga, 5 de Diciembre de 2013

**RGB - 302** 

Señores
SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
Dirección de Calidad de la Educación Superior
Ministerio de Educación Nacional
Calle 43 No. 57-14
Bogotá D.C.

Asunto: Derechos Pecuniarios

Cordial saludo.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 122 de la ley 30 de 1.992, en el artículo 1º del decreto 110 de 1.994 y en la resolución 1780 del 18 de Marzo de 2.010 del Ministerio de Educación Nacional, mediante el cual se estableció el plazo y el procedimiento que deben seguir las Instituciones de Educación Superior con el fin de dar cumplimiento al deber de informar lo relativo a los derechos pecuniarios que cobran, le informamos que la Universidad de Santander ya incorporó para la vigencia 2.014 la información respectiva en los formatos dispuestos en el enlace financiero del SNIES local, teniendo en cuenta los instructivos previstos para tal efecto.

Así mismo nos permitimos justificarles los factores que fundamentan el incremento ponderado 2.39% en las matrículas y otros derechos pecuniarios, para la vigencia 2.014, con un IPC anualizado al 1 de Noviembre de 2013 del 1.84% (es decir 0.55% por encima de lo solicitado por el Gobierno Nacional). El incremento es ponderado en razón a que la Institución tomó la decisión de incrementar el valor de sus matrículas de manera diferencial entre sus programas. En algunos programas no se presenta incremento en las matrículas (es decir que se mantiene el valor del presente año), tales como todos los programas tecnológicos, así mismo el programa de Especialización en Administración de la Informática Educativa. En los demás programas de especialización el incremento es solo del 1%. En la gran mayoría de programas el incremento es el sugerido por el Ministerio de Educación Nacional (1.84%) y en otros programas el incremento fue un poco superior, justificado este incremento por las inversiones que la Universidad debe realizar en razón a que son programas acreditados o se encuentran en proceso de re-acreditación o de acreditación, lo cual le implica a la Universidad grandes inversiones en infraestructura física, cualificación docente, procesos de investigación, dotación de



laboratorios, participaciones en eventos nacionales e internacionales, etc. Tal es el caso de Fisioterapia, Bacteriología, Microbiología Industrial, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil. Mercadeo y Publicidad a los cuales se les hizo un incremento del 3% (estos programas se someterán a acreditación el próximo año), Enfermería (programa reacreditado). Derecho e Instrumentación Quirúrgica a los cuales se les hizo un incremento del 4% (estos dos últimos ya recibieron visita para acreditación) y Medicina (programa acreditado) al cual se le hizo un incremento del 6%. Este programa se encuentra en proceso de reacreditación, y debemos cumplir con las observaciones hechas por los pares académicos que nos visitaron en la pasada visita de acreditación, y que hacen parte de los planes de mejora de la reciente autoevaluación; como el mejoramiento del laboratorio de simulación en cantidad y espacio, y salones para estudiantes del área clínica. Cabe resaltar que la Universidad de Santander inició el proceso de acreditación institucional y para ello se ha conformado un equipo de alto nivel, cuyo propósito es sacar adelante este proyecto en el año 2.017. Esto le implica a la Universidad grandes inversiones en todas las áreas: cualificación docente, infraestructura física, innovación tecnológica, internacionalización, etc. Esta es una política institucional de estricto cumplimiento.

Los incrementos en los derechos pecuniarios permitirán avanzar en el cumplimiento del plan de desarrollo que tiene como ejes estratégicos: Aseguramiento de la calidad académica, fortalecimiento de la Investigación Institucional, Relación Universidad-Sector Social y Productivo, Incorporación de Tics en Procesos Académicos, Posicionamiento Regional, Nacional e Internacional y Gestión y Modernización Administrativa.

La Universidad de Santander en estos últimos años ha mostrado una dinámica de crecimiento en todas sus áreas, principalmente en infraestructura física, cualificación docente e investigación, que no se puede suspender y para tal efecto algunos rubros del presupuesto del año 2.014 será destinado principalmente a

- Para el fortalecimiento de la investigación la Universidad ha destinado un presupuesto de \$2.500.000.000 para el apoyo de proyectos de investigación aprobados en convocatoria interna y para cubrir la contrapartida de proyectos cofinanciados
- 2. En razón al crecimiento que ha tenido la planta física de la Universidad, es necesario un incremento en las obra de mantenimiento y para tal efecto se ha aprobado una partida de \$2.000.000.000 para el mantenimiento, reparación, adecuaciones e instalaciones tanto de bienes muebles como de inmuebles



- Para la adquisición de material bibliográfico (Libros, suscripción a revistas, bases de datos, etc) la Universidad ha destinado para el año 2.014 una partida de \$800.000.000
- Con el fin de consolidar nuestra planta docente, la Universidad ha creado una categoría especial para la vinculación de profesores con título de Doctor, con unas condiciones de contratación que harán muy atractiva su vinculación con la Universidad. Así mismo en todos los programas que se encuentran en proceso de acreditación se ha ampliado el número de docentes de planta, con lo cual la Universidad espera continuar fortaleciendo su planta profesoral. Lo anterior tendrá implicaciones en la nómina de la Universidad, que según cálculos preliminares representará una cifra cercana a los \$1.000.000.000 adicionales a la nómina. Cabe destacar además que a pesar que la Universidad se ha venido acogiendo a los incrementos de matrículas sugeridos por el Gobierno Nacional, el incremento en el salario de nuestros empleados siempre ha estado por encima del incremento ponderado en las matrículas y muy seguramente para el año 2.014 sucederá lo mismo, si tenemos en cuenta que el incremento del salario mínimo puede estar por el orden del 3.5%, porcentaje este que se toma como base para el incremento de los salarios. De entrada se presenta un desbalance en razón a que la nómina representa aprox. el 60% de los gastos
- Otro aspecto muy importante dentro del presupuesto es la capacitación, la cual asciende a \$500.000.000, partida esta con la que se espera cubrir los costos de formación de doctores y magister en el país y en el exterior, sino también los costos de capacitación no formal tanto del personal docente como del personal no docente

Además de las anteriores partidas, el presupuesto de inversiones se ha fijado en \$12.000.000.000 aprox., compuesto principalmente por las siguientes partidas

a. Construcción de un edificio para la facultad de salud. Al respecto de este proyecto, la Universidad adquirió un inmueble ubicado en la calle 31 No. 27-62, frente a las instalaciones del Hospital Universitario de Bucaramanga por un valor de \$400.000.000 (Cuatrocientos Millones de Pesos), inversión hecha en el año 2.013. El edificio a construir tendrá un área total de 1.380 mts. cuadrados aprox., para lo cual se tiene destinada una partida de \$3.000.000.000, valor en el cual se incluye la dotación.



- b. Se tiene previsto para el próximo año la construcción de un espacio para laboratorios de Ingeniería ambiental 700 mts. 2 servirán para el montaje de dichos laboratorios, que le representarán una inversión de \$1.500.000.000 aprox., valor en el cual se incluye la dotación
- c. En estos momentos se encuentra en negociación la compra de un lote de terreno ubicado en el sector de Lagos del Cacique (contiguo a nuestros terrenos), de una extensión aproximada de 600 mts, con los cuales se pretende hacer una reforma para el acceso a la Universidad. El valor de este terreno es de \$530.000.000.
- d. Producto de la adquisición del terreno comentado en el punto anterior, la Universidad realizará una modificación de su acceso, en razón de las dificultades que actualmente se presentan. Para la ejecución de esta obra la Universidad ha hecho una asignación de \$500.000.000
- e. Se ha iniciado la construcción de un escenario deportivo que permita el sano esparcimiento y la práctica de disciplinas deportivas como el futbol y el atletismo. La construcción de este escenario tiene un valor estimado de \$1.000.000.000
- f. El aumento de nuestra planta física hace necesario la expansión de los servicios públicos, y es por eso que para el próximo año se construirá la subestación principal, el mejoramiento de las redes de distribución y le repotenciación de la subestación de las flores y de la sede Valledupar. Estas obras tienen un costo aproximado de \$700.000.000
- g. Con el fin de garantizar sitios de prácticas para nuestros estudiantes de los programas de la facultad de salud, la Universidad ha decidido hacer una inversión de \$2.400.000.000 para obtener una participación del 10% como accionista de la Clínica Chicamocha. Con esta inversión queda garantizado un espacio de prácticas de las más altas calidades para que nuestros
- h. En la sede Cúcuta se adquirió un terreno por valor de \$1.800.000.000 el cual se ha venido pagando y esperamos terminar de pagar el año próximo, para lo cual se tiene previsto pagar la suma de \$720.000.000, con lo cual quedamos en propiedad de ese lote para una futura construcción que realizará la Universidad
- i. Estamos en el proceso de adquisición y puesta en operación de una plataforma de video conferencia Scopia elite 6.000, el cual será una gran



herramienta para el desarrollo de nuestras actividades académicas. El valor de esta propuesta es de \$217.031.415

j. La inversión en equipos de laboratorio para la investigación y para el desarrollo de actividades curriculares complementarias para la formación académica del estudiante será de \$2.000.000.000

Con estas propuestas, la Universidad espera continuar garantizando la prestación de un servicio educativo de buena calidad, la cual se va consolidando año tras año. Nuestro proyecto educativo y la búsqueda permanente de la calidad implican inversiones necesarias y significativas en su desarrollo. Esta es una respuesta a las expectativas de los progresos de la región, y cumple con nuestro propósito fundamental de formar los profesionales que el país necesita

Esperamos con lo anterior haber informado de manera clara, la justificación al incremento propuesto para el año 2.014 y con ello dar cumplimiento a los requisitos de que trata el decreto 110 de 1.994.

Si requieren ampliar el tema, pueden comunicarse con nosotros, por medio de la dirección financiera, a cargo del Ing. Fredy Bayona Arenas, que con gusto les dará la respuesta que ustedes necesitan.

Agradeciendo su atención, sin otro particular.

JAIME DE JESÚS RESTREPO CUARTAS

**Rector General**